

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE LAS
ENSEÑANZAS OFICIALES DE DOCTORADO

Referencia	5600233
Denominación del título	Programa de Doctorado en Educación
Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)
Universidad/es participante/s	
Centro/s	Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED)

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba mencionado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de Doctorado de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP) remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. DESARROLLO

CRITERIO 1.

Estándar: La institución asegura que el programa de doctorado se desarrolla para cumplir con sus objetivos y satisfacer las necesidades de formación de los doctorandos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil de acceso de los doctorandos se ajusta a lo establecido en la memoria verificada. No obstante, en dicha memoria se especifica como perfil de ingreso a aquellos estudiantes que tengan titulaciones pedagógicas y que hayan cursado Másteres Universitarios relacionados con la Investigación e Innovación Educativa. Asimismo, se indica que "4) Otros posibles perfiles de acceso serán estudiados por la Comisión Académica del Programa". La definición de "otros perfiles" distintos al perfil de ingreso recomendado no está determinada, por lo que, debido a esta indefinición, la Comisión Académica podría admitir a cualquier perfil de estudiante por lejano que sea al perfil de ingreso recomendado. Se debe dar una mayor concreción y definir qué se entiende por "otros perfiles de acceso al programa de doctorado". Asimismo, en el autoinforme y durante las audiencias, se constató la necesidad y voluntad de reajustar el perfil de ingreso, para que no se alejen tanto del campo de la educación.

En relación con los criterios de admisión, en la memoria verificada se indica que serán de aplicación exclusivamente en el caso en que la demanda de estudiantes supere a la oferta de plazas del programa. De acuerdo con la información aportada en la Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula la demanda de estudiantes ha sido superior a las 40 plazas ofertadas (121 solicitudes para el curso 2013-2014, 162 en el 2014-2015, 246 en el 2015-2016, 225 en el 2016-2017 y 159 en el 2017-2018). Tras valorar el procedimiento seguido por la Comisión Académica para la admisión de estudiantes al programa de doctorado se constata que los criterios de admisión contenidos en la memoria verificada están siendo aplicados. Las actas incluyen la baremación de cada uno de los aspectos puntuables para cada uno de los doctorandos así como la relación de estudiantes finalmente admitidos al programa. Se ha detectado, no obstante, algún caso en el que la formación previa no es exactamente la que se exige en este baremo. La Comisión de coordinación del programa explica durante la audiencia que es debido a la no correspondencia directa entre las titulaciones de unos países y otros.

No se observan discrepancias en lo que a los resultados se refiere en relación con los doctorandos de distintos perfiles por lo que se considera que los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

La satisfacción de los doctorandos, egresados y personal investigador con los criterios de admisión es positiva y toma unos valores de 83.51, 76.67 y 70.94 sobre 100 respectivamente.



En lo que respecta a los complementos de formación en la memoria se indica que dicha asignación responde a dos categorías: (1) el caso de solicitantes con un máster de carácter profesional relacionado con la educación y (2) solicitantes con un máster universitario de investigación en un ámbito no estrictamente educativo. En ambos casos se los estudiantes "habrán de cursar el número de créditos que determine la Comisión Académica, con un mínimo de veinte créditos, pudiendo elegir entre las asignaturas ofrecidas en los másteres oficiales de la UNED" que se detallan en cada caso.

De acuerdo con la información aportada, evidencia adicional 1.2, se constata que los complementos formativos realizados por una muestra de doctorandos seleccionados por el panel no superan los 15 ECTS, por lo que no se cumple el mínimo de los 20 ECTS comprometido en la memoria verificada.

Asimismo, se solicitan 7 expedientes de los 22 doctorandos que han realizado complementos de formación según la Tabla 2. La mayoría han cursado las asignaturas siguientes: Metodología de la investigación cuantitativa: Metodología de la investigación cualitativa, Introducción a la investigación en educación, que son asignaturas indicadas en la memoria verificada (entre otras) con una asignación de 5 créditos a cada una.

Estos complementos formativos se consideran adecuados y que contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores, ya que no se observan discrepancias significativas en los resultados entre los doctorandos que han tenido que cursar complementos formativos y los que no. Asimismo, el número de créditos que cursan actualmente lo doctorandos se considera suficiente y convendría reflexionar sobre el número mínimo de complementos a cursar (20 ECTS) establecido en la memoria verificada, que cada el carácter complementario que han de tener los complementos formativos se considera ciertamente elevado.

La satisfacción de los doctorandos, egresados y personal investigador con los complementos formativos es positiva y toma unos valores de 77.04, 95 y 69.41 sobre 100 respectivamente.

El número de estudiantes de nuevo ingreso matriculado en el Programa no se corresponde con lo aprobado en la memoria verificada (40 estudiantes por año). De acuerdo con la información aportada (Tabla 1) en el curso académico 2015-2016 y 2017-2018 constan 65 y 50 estudiantes de nuevo ingreso matriculados.

La universidad justifica este incremento con el perfil propio del estudiante de la UNED, y señala que durante el presente curso (2018-2019) no se ha superado dicho límite e incluso se ha intentado compensar el exceso de admitidos en 2016 con una significativa disminución de la oferta actual.

La memoria de verificación contempla 4 módulos de actividades formativas y una actividad de Movilidad, esto es: Módulo I. Iniciación al programa de doctorado (Jornada de información al programa de doctorado de Educación y Gestión de entornos virtuales en la formación a distancia de investigadores); Módulo II. Búsqueda y gestión de bases de información científica (manejo de búsquedas bibliográficas, herramienta de gestión de bases de datos bibliográficas, evaluación cualitativa de fuentes bibliográficas y cómo referenciar bibliografía científica), Módulo III. Gestión y Análisis de datos científicos y Módulo IV. Gestión de los procesos de comunicación, difusión e intercambio de los trabajos



de investigación realizados (cursos y talleres, jornada de doctorandos, actualización e intercambio científico: asistencia a seminarios y congresos).

Este conjunto de actividades formativas se considera adecuado para contribuir a la correcta formación de los doctorandos. Además, tras la revisión de la muestra de doctorandos solicitada por el panel como evidencia adicional se constata que las actividades formativas, su duración y procedimientos de control que constan en estos documentos coinciden con las incluidas en la memoria verificada. En los anexos de la evidencia EC1_4, se recogen las actividades realizadas, y coinciden con las descritas en la memoria (salvo en el anexo II, que no se indican). Se especifican tanto la duración, como el procedimiento de control, las competencias adquiridas y la calificación del director. En la mayoría se incluyen los certificados para su verificación.

La satisfacción de los doctorandos, egresados y personal investigador sobre el desarrollo de las actividades formativas tomo unos valores de 76.61, 71.67 y 73.08 sobre 100, respectivamente. Asimismo, en la audiencia con los estudiantes y el profesorado, se corrobora esta adecuación. Ambos colectivos valoran muy positivamente las actividades de presentación del programa (jornadas 0) y de intercambio de experiencias con estudiantes que llevan ya avanzada su tesis doctoral, así como los talleres de formación metodológica.

Con respecto a la movilidad, en la memoria se señala que son 20 horas de carácter opcional. En la audiencia con la Comisión se indicó que es el tercer año que se dan ayudas para ello, pero que no se suelen cubrir por las dificultades de disponibilidad de tiempo de los propios estudiantes habida cuenta que la mayoría de ellos trabajan y les imposibilita su realización. Por su parte, los doctorandos afirmaron que, aunque son escasas, se les informa de todas las convocatorias y posibilidades (congresos, estancias, etc.).

En los anexos de la evidencia EC1_4, se constata que cuatro de los estudiantes han realizado esas 20 horas de movilidad.

En relación con los procedimientos de control de las actividades formativas, estos no se detallan en el informe de autoevaluación, no obstante, de la revisión de los documentos de actividades aportada por la universidad, se constata que estos procedimientos de control permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas. Durante la audiencia con doctorandos y egresados estos manifiestan que dichos procedimientos son adecuados y se llevan a cabo. Asimismo, estos procedimientos de control son valorados positivamente por los estudiantes, y en general, hay una tendencia al alza. Lo mismo ocurre en la valoración global de los doctorandos, egresados y personal investigador del curso 2017-2018, donde la valoración supera en los tres casos los 70 puntos sobre 100.

Con respecto a la coordinación y planificación de las actividades formativas se dan evidencias de cómo se lleva a cabo, y la audiencia con los estudiantes contribuyó a concluir que se realiza correctamente y con una valoración positiva por su parte. Se propone un listado de las actividades en la plataforma on-line accesible para todos los estudiantes, definidas en un programa respecto a la secuenciación, realización y concreción de las actividades, en donde cada uno escoge aquellas que más se ajustan a la temática de su trabajo de investigación y que a su vez le abala el asesoramiento del director correspondiente.

La valoración de los egresados y personal investigador con la coordinación y planificación de las actividades formativas es notable, tomando unos valores de



73.33 y 74.71 sobre 100, respectivamente. No constan datos de satisfacción sobre este aspecto de los doctorandos matriculados en el programa de doctorado (E44.1). Pero durante la audiencia afirmaron sentirse altamente satisfechos.

La composición de la comisión académica es correcta, se ajusta a la memoria verificada.

El procedimiento utilizado para la asignación de tutor/director es correcto en todos los casos, cumpliéndose las fechas establecidas en la legislación vigente, tal y como aparece en la Tabla 2. Durante la visita se constata que existe una única figura que realiza tanto la labores de dirección como las de tutoría y que es la Comisión Académica, quien a propuesta de los directores de las líneas de investigación, acuerda las asignaciones de directores en la propia reunión de admisión de doctorandos, teniendo en cuenta las expectativas expresadas del doctorando, su perfil de ingreso y las posibilidades y especialización de los profesores.

En cuanto a los procedimientos de supervisión y seguimientos aplicados, la evidencia E13 indica que es un proceso pautado y sistemático, pero que en ocasiones se percibe como demasiado burocrático. Este aspecto se corroboró en la audiencia con el profesorado.

En esa misma evidencia se comprueba que a partir del curso 2017-2018 (incorporación de la plataforma SIGMA) hay una mayor aportación de comentarios a las puntuaciones de los doctorando que permiten valorar, en cierta medida, la fiabilidad del desarrollo de la tesis doctoral.

En las audiencias con los doctorandos y egresados, estos perciben que hay un adecuado seguimiento y control de las actividades que realizan. Algo que se ha visto acrecentado tras la implantación de la plataforma SIGMA.

Respecto a la valoración de la normativa de presentación y lectura de la tesis doctoral, la evidencia E14 indica una visión muy positiva que se corresponde con la opinión de los egresados y personal investigador del curso 2017-2018, que aparece en la evidencia E44.1 (E14), con puntuaciones superiores a los 73 puntos sobre 100.

Las colaboraciones que se incluyen en la Memoria verificada y en la evidencia E15 contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos. Aspecto que se corrobora con la evidencia E18 que señala la importancia de contar con expertos de otras instituciones para enriquecer la formación de sus investigadores. Estas colaboraciones se producen fundamentalmente en tres ámbitos: convenios, codirecciones y participación de doctores de otras instituciones.

De acuerdo con la información facilitada en las Tablas 2 y 4, tres estudiantes han realizado una estancia en centros extranjeros, dos obtuvieron el doctorado internacional en el curso 2017-2018, y otro en el 2015-2016. Este número podría incrementarse si alguno de los doctorandos actuales realizara una estancia en el extranjero en los próximos años. Lo cual en la audiencia con los estudiantes se considera complicado, ya que las ayudas para la movilidad no son muy numerosas.

De acuerdo con la información suministrada por los responsables del programa se ofertan 2500 euros al año que resultan insuficientes. No obstante, tanto la comisión como el profesorado argumentaron que una dotación mucho mayor no solucionaría el problema dado que el perfil trabajador del doctorado dificulta mucho la realización de estancias de movilidad.



El porcentaje de doctorandos en régimen de codirección ha ido disminuyendo a lo largo de los cursos (Tabla 1), sin embargo, la información que aporta la Tabla 3 respecto al personal investigador participante, hace prever que dicho porcentaje no se reducirá del todo. Además, el número de doctorandos matriculados de otros países ha crecido de 9 en el curso 2013-2014 a 41 en el 2017-2018, siendo el porcentaje de estos doctorandos superior al previsto en la memoria verificada, tal y como se ha comentado en el apartado anterior

La valoración en el curso 2017-2018 de los egresados como del personal investigador es muy positiva, siendo superior en los primeros a los 88 puntos sobre 100 y algo inferior en los segundos con una valoración de 69.7 sobre 100.

CRITERIO 2.

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El reciente informe de seguimiento valoraba positivamente la información pública suministrada. La revisión de la web actual del título concuerda con esta apreciación. La información que se proporciona a través de la página web del programa de doctorado es de fácil acceso. En la mayoría se trata de accesos directos y muy intuitivos. En otros casos, la información se adquiere por enlaces a páginas externas, como la atención al alumnado con necesidades educativas especiales o el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC).

La información que muestra la página web es la siguiente:

- Información básica del Programa: presentación, número de plazas ofertadas, requisitos de acceso y criterios de admisión, duración, coordinación del Programa...

- Desarrollo y funcionamiento del Programa: líneas y equipos de investigación, competencias y actividades formativas, organización del Programa, atención al doctorando, otros temas de investigación, etc.

No se localizó, sin embargo, información relativa a los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado ni tampoco información relativa a la codirección y a los apoyos de financiación de la movilidad.

- Normativa de aplicación al doctorado: accediendo directamente desde el enlace "Normativa".

- Evaluación del Programa: a través del enlace "Documentación oficial del título" se accede al informe final de evaluación de la ANECA, la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la autorización de implantación del título, la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, y la Memoria.

- Información sobre resultados: no se ha localizado información relativa a las tesis leídas en el programa de doctorado, ni a las publicaciones derivadas de las mismas. Mediante el primero de los enlaces a "Sistema de garantía interna de calidad", se puede acceder a la documentación del SGIC-U.



La valoración con respecto a la información pública del Programa en el curso 2017-2018 es positiva, especialmente en los doctorandos y el personal investigador (valores superiores a los 75 puntos sobre 100 en ambos colectivos). La percepción es inferior para los egresados (65 puntos sobre 100). Durante la audiencia doctorandos y egresados manifestaron una valoración globalmente positiva de la información disponible en la página Web del programa de doctorado.

CRITERIO 3.

Estándar: El programa dispone de un sistema de garantía interno de calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado, que asegura, de forma eficaz, la revisión y mejora continua del programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los procedimientos del sistema de garantía interna de calidad del programa prácticamente no están operativos, dando la impresión de que el SGIC y los mecanismos destinados a la revisión y mejora del programa no están implementados: no se puede acceder a los datos del doctorado en el portal estadístico; la pestaña del sistema de garantía interna de calidad de la página web del programa redirecciona a información general de la UNED, sin aportar información pública de ningún procedimiento realizado del SGIC, ni de resultados de encuestas, ni de planes de mejora, tal como indica la memoria verificada.

En las actas de la Comisión Académica no queda reflejada la evaluación a partir de los indicadores académicos y las propuestas de modificación y mejora, y los posibles cambios sugeridos a partir de la evaluación; no hay acceso a las actas de coordinación en las correspondientes evidencias; no se ha implantado un sistema de seguimiento de los doctores egresados, a pesar de indicar que se dispone de un procedimiento para ello.

En las actas de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Internacional de Doctorado y de la Comisión Académica del Programa, si bien recogen datos de la evaluación de los planes de investigación y la aplicación de los criterios de admisión, no existe evidencia de la revisión y seguimiento de los indicadores académicos y propuesta de modificaciones. Además, en las evidencias correspondientes se indica que esta Comisión se reunirá un mínimo de dos veces al año, y sólo se aportan datos de una reunión anual.

Existen evidentes discrepancias entre la memoria verificada y el informe de autoevaluación en relación a los órganos responsables de la aplicación del sistema de garantía interna de calidad del programa: mientras en el informe de autoevaluación y en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado se indica que estos órganos responsables son las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado en coordinación con la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Escuela, "que llevarán a cabo anualmente el análisis de los resultados académicos y de satisfacción de los distintos colectivos,... contando con el informe del responsable del Centro, lo que permitirá concretar las acciones de mejora pertinentes", en la memoria verificada aparece una estructura jerarquizada que parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (responsable inmediato) y su Coordinador, pasa por la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad/Escuela y el/la Coordinador/a de Calidad de la Facultad/Escuela, puesto desempeñado por uno de los Vicedecanos/as o Subdirectores/as, y finaliza en la Comisión de Metodología y



Docencia de la UNED y en el Coordinador de Calidad de la UNED, el Vicerrector Coordinación de Calidad e Innovación.

Las encuestas de satisfacción de doctorandos, personal investigador y egresados sobre aspectos relacionados con la marcha del programa son, de forma general, positivas, pero solo se tiene acceso a las del curso 2017/2018. Este hecho hace que los análisis de la información y las propuestas de mejora a partir de los mismos solo podrían haberse realizado para el curso 2018/2019, no existiendo disponibilidad de esta información en el Portal Estadístico, como los mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones. Por tanto, las acciones y cambios llevados a cabo por el programa para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, aún no se evidencian.

Por último, señalar que existe un buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias pero no se tiene información sobre las mismas ni sobre el tratamiento de las que hayan podido recibirse, cosa que sí sucede con otras titulaciones.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4.

Estándar: El personal investigador es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la información facilitada en la Tabla 3. Información básica del personal investigador participante en el programa de doctorado personal el programa de doctorado cuenta con un total de 95 profesores. De acuerdo con la información contenida en la memoria verificada, el programa cuenta con un total de 56 profesores. En el informe de autoevaluación la universidad reconoce el desajuste entre el profesorado inicialmente comprometido con ciertas líneas de investigación debido a su jubilación.

Respecto de los profesores con sexenios vivos estos no llegan al 60% mínimo exigible. Sólo el 52,6% de los investigadores participantes tienen un sexenio vivo, sin embargo en la tabla 3 aportada en el informe de la visita se puede observar que hay muchos más investigadores con sexenios que acreditan su experiencia investigadora (aunque estos no estén vivos).

Respecto de los proyectos de investigación se puede considerar la existencia de una veintena de ellos, por lo que el único equipo de investigación del programa cumple el requisito de disponer de un proyecto de investigación vivo y competitivo.

La calidad de las 25 contribuciones de los miembros del programa reportadas se considera adecuada, así como la calidad de las publicaciones derivadas de las 10 tesis doctorales dirigidas por el personal investigador que participa en el programa.

La percepción que tienen los doctorandos y egresados sobre el perfil investigador del profesorado es muy positivo (90%). Es significativo que el propio personal investigador se valore un poco peor (77.15%), lo que podría relacionarse con el perfil transversal de algunos investigadores mencionado en el autoinforme, y la debilidad señalada en la evidencia E30 acerca de la necesidad de lograr una



mejor adecuación del personal a los objetivos y naturaleza de cada una de las líneas de investigación. A pesar de ello, en la audiencia con los estudiantes y el profesorado, la valoración general fue positiva.

El conjunto de tesis que se están desarrollando en el programa de doctorado marca una ratio de 2 tesis por profesor que puede considerarse adecuada.

Asimismo, la ratio profesores-doctorandos para cada una de las líneas de investigación se considera suficiente para casi todas ellas: Línea 1: 7-24; Línea 2: 20-92; Línea 3: 8-23; Línea 4: 10-20; Línea 5: 7-25 y Línea 6: 7-15, sin embargo, cabe destacar el elevado número de doctorandos adscritos a la línea de investigación 2, dando una ratio de 4.6 doctorandos por profesor.

Se trata también de una plantilla desequilibrada en cuanto a su experiencia investigadora (con investigadores de alto nivel y otros sin evidencias), así como en cuanto a su implicación (con algunos que dirigen demasiadas tesis y muchos que no dirigen actualmente ninguna). Existen algunos casos llamativos, como el de algunos profesores que dirigen 6, 7 o incluso 9 tesis.

Durante la visita, se evidenció una valoración no muy positiva de los directores acerca de la carga de trabajo que asumen. Se aludió al carácter casi vocacional de la dirección y el escaso reconocimiento de su labor. En cambio, los estudiantes se mostraron satisfechos con la orientación que reciben que parte de los mismos.

La percepción de los doctorandos y del personal investigador sobre el desempeño de la actividad de investigación de estos últimos es positiva.

En la memoria verificada se indica que en la UNED la labor de tutorización y dirección de tesis se computará como carga docente del profesorado. En este sentido, se considera que cada dirección y tutorización de tesis doctoral tendrá una valoración total de 0.1 puntos.

En la Evidencia E33-E34) se recoge en el acta el reconocimiento de créditos de dirección y tutela de tesis con un coeficiente de 0,15 y hasta 0,30. Sin embargo, en la evidencia E32 y en el informe de autoevaluación se declara un reconocimiento insuficiente a nivel práctico de la carga docente por parte del personal investigador. Durante la audiencia, el profesorado se queja de que este reconocimiento en la práctica no se da, lo que repercute en la escasa motivación de una parte del profesorado por la dirección de tesis doctorales.

Asimismo, se constata que el programa de doctorado no realiza una recogida sistemática de datos sobre la satisfacción del profesorado en relación al reconocimiento obtenido ya que por el momento no tiene ningún efecto práctico y por tanto cabe intuir que el nivel de satisfacción sea muy bajo.

Tras la audiencia con el profesorado y constatado después por la comisión, el reconocimiento académico de la universidad a la dedicación al programa es inexistente, lo que genera insatisfacción en los directores/tutores. En la evidencia adicional EC4_13 se indica que está previsto un reconocimiento oficial con efecto en la carga docente, pero todavía no se ha llevado a la práctica.

CRITERIO 5.

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada.



VALORACIÓN DEL CRITERIO

Dadas las características del programa de doctorandos y el número total de doctorandos actualmente matriculados (159), se considera que el equipamiento y las infraestructuras que se ponen a disposición de los doctorandos son adecuados aunque cabrían mejoras. Esta afirmación se basa en la buena percepción de los agentes de interés, que, de acuerdo a los datos facilitados, E44.1, toma unos valores medios de 76.49 y 81.67 sobre 100 en el caso de los doctorandos y egresados respectivamente). La valoración de los Recursos Materiales por parte del personal investigador es inferior (valor medio de 61.71 sobre 100).

Durante la visita, los doctorandos y egresados manifestaron un insuficiente acceso a recursos bibliográficos de acceso digital, demanda que, por el contrario, no manifestó el profesorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se recoge en las evidencias E36 y E37. En la Tabla 2 se indica que hay tres doctorandos que han realizado estancias en el extranjero, pero no aparece si han obtenido financiación. Durante la audiencia con los profesores, varios de ellos comentaron que sí que solía financiarse la estancia en el extranjero, pero no dijeron que se les concediera a estos tres en concreto. En la audiencia con cada uno de los colectivos, se apuntó a que las ayudas son adecuadas, pese a que no son muy numerosas, pero que sí se informa de las mismas.

En relación con los servicios de orientación académica, pese a que la evidencia E39 solo hace referencia a manuales y video tutoriales, que son insuficientes para la acción tutorial, los recursos y servicios de orientación a disposición de los doctorandos se consideran adecuados, y se valoran positivamente en la audiencia con los estudiantes. No constan datos de la satisfacción de doctorandos y egresados con los servicios de orientación académica. Lo que se completa con la información que aporta la evidencia adicional EC5_14. Esta evidencia no muestra la valoración de los servicios de orientación académica.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el programa de doctorado se han leído 38 tesis doctorales en el periodo objeto de evaluación (2013-2014 a 2017-2018); 32 corresponden a doctorandos con dedicación a tiempo completo y el resto, 6, a estudiantes con dedicación a tiempo parcial. En la evidencia adicional EC7_15 se incluyen 3 más, leídas a partir de noviembre de 2018.

En relación a las mismas, cabe destacar que todas las tesis doctorales han dado lugar a alguna contribución científica, aspecto que se valora positivamente. En la evidencia E41, 10 tesis doctorales han dado lugar a más de una contribución científica, es decir el 26,32% del total (38 tesis doctorales), o 24,39% si el total son 41 tesis doctorales.



Analizada la calidad de estas contribuciones científicas se considera que esta es aceptable como se comprueba en la evidencia E28 donde aparecen indexadas en JCR 7 publicaciones. Además, 4 se encuentran en el Q1.

La productividad de las tesis leídas con anterioridad a 2018 es globalmente discreta. Aunque algunas tesis han derivado en varias publicaciones de calidad, la mayoría aporta una única publicación. Alguna de estas publicaciones está indexada en JCR.

La positividad de estos resultados se acentúa, como señala la Comisión Académica del programa, con las características particulares de la mayoría de los doctorandos de la universidad. La mayoría son trabajadores en activo, que compaginan sus obligaciones laborales con la realización del programa de doctorado.

La satisfacción del personal investigador con el progreso académico de los doctorandos y los resultados académicos alcanzados se considera positiva, ya que toma unos valores medios de 75.59 sobre 100. Al igual que su satisfacción con los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos que toma una valoración media de 73.33 sobre 100. No se aporta información de la satisfacción de los doctorandos y egresados con su progreso académico y con sus resultados de aprendizaje.

CRITERIO 7:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En relación con la evolución de los resultados del programa de doctorado cabe mencionar que los datos de que se dispone son limitados al disponerse solo de 5 años de andadura del programa de doctorado. No obstante, de acuerdo a los datos facilitados en la Tabla 4. Indicadores de resultados se constata lo siguiente:

En el programa de doctorado se han leído 38 tesis doctorales en el periodo objeto de evaluación (2013-2014 a 2017-2018); 32 corresponden a doctorandos con dedicación a tiempo completo y el resto, 6, a estudiantes con dedicación a tiempo parcial. Este dato se considera aceptable, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la implantación del programa de doctorado, el número de doctorandos que han abandonado el programa y el número de doctorandos matriculados en el programa con dedicación a tiempo parcial, que suponen un 60%.

La duración media de los estudios de los estudiantes con dedicación a tiempo completo va en aumento progresivo a lo largo de los distintos cursos académicos, siendo inferior a 3 años en todos ellos. Cabe mencionar que este dato se está viendo sesgado probablemente por los doctorandos que procedían de programas de doctorado anteriores, y que han leído su tesis doctoral en un tiempo muy inferior al previsto en la legislación actual vigente. Lo mismo ocurre en el caso de la duración media de los estudios de los doctorandos con dedicación a tiempo parcial, aumento progresivo de la tasa y valores inferiores a los 5 años.

En relación con la tasa de abandono, de acuerdo con los datos facilitados en la Tabla 4, ésta estaría en torno al 10% en los distintos cursos académicos aunque



se constata el ligero aumento progresivo desde el curso académico 2014-2015 hasta el curso 2017-2018.

En referencia a los doctorandos en cotutela/codirección nacional los porcentajes descienden progresivamente a lo largo de los distintos cursos académicos, de un 35.89% en el curso 2013-2014 a un 11.32% en el curso 2017-2018. En el caso de la cotutela internacional, esta no se recoge en la Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula.

Las percepciones que los distintos agentes implicados tienen de los resultados académicos del Programa son muy positivas, como ha quedado evidenciado en la E42 y se reafirma en la valoración del curso 2017-2018 en la evidencia E44.1: valor de 82.8 sobre 100 en el caso de los doctorandos, 93.33 sobre 100 en el caso de los egresados, y 74.71 sobre 100 en el caso del personal investigador (E44).

Durante la audiencia al Profesorado y, en especial, a la Comisión, se justificó con el perfil propio del doctorando de la UNED, por la incompatibilidad con un puesto de trabajo, por el desconocimiento de lo que supone y los compromisos que acarrea, y por el tiempo escaso de que disponen.

Por último, cabe mencionar que en informe de autoevaluación se reconoce que no se ha realizado una recogida de evidencias sistemáticas que permita valorar cada uno de los indicadores. Corroborándose en la evidencia adicional EC7_17 y durante la audiencia con la Comisión. Se resalta de nuevo la evaluación interna e informal del Programa por parte de la Comisión Académica de forma periódica.

En relación con los datos de empleabilidad, en la memoria verificada no consta una previsión de resultados en este sentido, no obstante, se menciona que en torno al 10% de los que se doctoran suelen obtener contratos postdoctorales en empresas u organismos como el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el Centro Superior de Formación Vial de la Dirección General de Tráfico, las Administraciones Públicas (Unidades de Discapacidad, Instituto de la Mujer, Observatorios), etc.

De acuerdo con la información facilitada, E46, que incluye una encuesta sobre la inserción laboral de los egresados tres años después de doctorarse en la que consta la situación laboral de 5 egresados del programa de doctorado, todos ellos con un puesto de trabajo en el ámbito educativo (tres en la UNED, uno en la Universidad de Zaragoza y otro en el ámbito educativo religioso).

De acuerdo con la información facilitada durante la visita, solo se presenta una situación de contrato postdoctoral, el resto de egresados ya estaba trabajando antes de comenzar y de terminar los estudios de doctorado.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un Informe FINAL de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

A continuación, se detallan todos los aspectos comprometidos en las acciones de mejora y actuación presentadas por la universidad que serán **objeto de especial atención** durante las próximas fases de seguimiento y renovación de la acreditación del programa de doctorado:

- Concretar la redacción de lo que se entiende por "Otros posibles perfiles de acceso al programa de doctorado" en la próxima modificación de la memoria verificada.
- Realizar una modificación a la memoria que contemple el número de créditos de complementos formativos que están cursando los doctorandos del programa que así lo requieren.
- Respetar el número de plazas establecido en la memoria o, en su caso, introducir los cambios oportunos que tengan en cuenta las situaciones transitorias o coyunturales que se puedan producir por el cambio de programas.
- Facilitar información en la página web, a través de un enlace directo, de los resultados del programa de doctorado (tesis doctorales leídas en el programa, contribuciones derivadas de las tesis doctorales) así como de los proyectos de investigación con los que cuenta el programa de doctorado, y de la información relativa a la codirección y a los apoyos de financiación de la movilidad y mantenerla actualizada.
- Implantar el Sistema de Garantía Interno de Calidad establecido en la memoria verificada así como establecer los procedimientos administrativos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones, establecimiento de mejoras y seguimiento de las mismas que permitan asegurar el cumplimiento de dicho sistema.
- Actualizar en la memoria verificada la información relativa al personal investigador que participa en el programa de doctorado.
- Fomentar que el personal investigador cuente con un tramo de investigación vivo con el fin de que el programa de doctorado cumpla el porcentaje del 60% establecido en el RD99/2011, sin que ello suponga una objeción al perfil investigador del profesorado, de acuerdo a la naturaleza y objetivos del programa de doctorado.
- Aplicar la normativa de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales establecidas en la memoria verificada o bien realizar una modificación que refleje el reconocimiento real realizado.

Por otro lado, se establecen las siguientes **recomendaciones** comprometidas en el plan de mejora presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación.

- Reflexionar sobre las posibles opciones de movilidad en función del perfil mayoritario de los doctorandos matriculados en el programa de doctorado, con el fin de aumentar el número de doctorandos que realizan estancias.



- Recabar información relativa a la satisfacción de los doctorandos y egresados con las actividades formativas específicas y con las actividades de movilidad realizadas.
- Recabar información relativa a la satisfacción de los doctorandos sobre la coordinación y planificación de las actividades por parte de su tutor/director.
- Reflexionar sobre los casos en que se da una elevada concentración de dirección de tesis doctorales entre el personal investigador del programa de doctorado, con el fin de que nos e menoscabe la necesaria dedicación a los doctorandos para la consecución de los resultados de aprendizaje por parte de los mismos.
- Recabar información relativa a la opinión de los doctorandos sobre su progreso académico y los resultados de aprendizaje obtenidos en el programa de doctorado.
- Establecer mecanismos de recogida de información sistemática que permita valorar los indicadores de resultados del programa de doctorado.

